

## PRONUNCIAMIENTO

La Cámara de Comercio e Industrias de Cortés ante la ejecución de varias órdenes de captura por parte del Ministerio Público en contra de los desarrolladores de Ciudad Jaraguá, proyecto ubicado en San Pedro Sula, manifiesta lo siguiente:

**PRIMERO:** El día viernes 20 de enero del 2023, Fiscalías del Ministerio Público junto a la ATIC, ejecutaron diversas órdenes de captura contra desarrolladores del proyecto conocido como Ciudad Jaraguá y contra ex funcionarios municipales, en vista de haberse promovido requerimiento fiscal.

**SEGUNDO:** Que dentro de los delitos que se imputan a los desarrolladores de Ciudad Jaraguá, se encuentra el delito de urbanización ilegal, el cual según el art. 343 del Código Penal, procede en los casos que se parcele, urbanice, edifique o construya sin la autorización o licencia administrativa necesaria. Ante esta imputación, los desarrolladores del proyecto en mención, cuentan con permisos y licencias ambientales extendidas por la Municipalidad de San Pedro Sula.

**TERCERO:** Que los desarrolladores del proyecto Ciudad Jaraguá, manifiestan que han estado anuentes a colaborar con el Ministerio Público cuando se les ha requerido para ello desde que se inició la investigación hace 7 años, sin embargo, el día viernes 20 de enero del 2023, se procedió a la captura de diversas personas de manera desproporcionada e innecesaria, ejecutando las mismas como si se tratara de personas de alta peligrosidad o con la imputación de delitos con penas gravosas.

**CUARTO:** Esta Cámara de Comercio e Industrias de Cortés considera que la manera en que ha procedido en este caso el Ministerio Público afecta negativamente la atracción de inversión.

**POR TANTO:** La Cámara de Comercio e Industrias de Cortés solicita, que para garantizar la seguridad jurídica en nuestro país, las acciones legales se lleven a cabo con respeto absoluto a los principios de legalidad, proporcionalidad y necesidad.

San Pedro Sula, Cortés, 25 de Enero del 2023